

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Cultura. Área de Cultura

2026/08221 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el XXIV Concurso Internacional de Piano de València Iturbi. Identificador BDNS: 914780.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/914780>.

Primero. Beneficiarios.

Podrán tomar parte en este concurso pianistas de cualquier nacionalidad que hayan nacido a partir del 2 de junio de 1992 (incluido).

No será aceptada la participación de ninguna candidatura que haya obtenido el Primer Premio en anteriores ediciones del concurso.

Así mismo, no podrán participar en el concurso las personas solicitantes que hubiesen recibido clases por parte de miembros que componen el Jurado (incluidas clases magistrales) durante los 2 años previos al inicio de la celebración del concurso; es decir, desde el 2 de junio de 2025 (incluido).

Segundo. Objeto.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de premios y ayudas a la participación destinados a intérpretes de piano de cualquier nacionalidad que no hayan cumplido los 35 años el día del inicio del concurso.

El XXIV Concurso Internacional de Piano de València Iturbi constará de una fase de preselección y la fase de concurso compuesta por 4 pruebas eliminatorias que se desarrollan sucesivamente:

- Primera fase (recital).
- Segunda fase (recital).
- Semifinal (concierto con orquesta).
- Final (concierto con orquesta).

La fase de concurso tendrá lugar del 2 al 12 de junio de 2027, en la ciudad de València.

Las bases del concurso figuran en el decreto del presidente de la Diputación de Valencia núm. 6788, de 1 de junio de 2026, cuyo texto puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



Como aportación a los gastos de desplazamiento y manutención, la Diputación de Valencia concederá a cada una de las personas concursantes una ayuda por importe de 1.000 euros.

Así mismo, concederá a cada una de las personas que se clasifiquen para la Segunda fase, una ayuda adicional por importe de 300 euros.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de esta convocatoria se establecen en la OGS de la Diputación de Valencia, aprobada por acuerdo del Pleno de 28 de marzo de 2017, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP) núm. 101, de 29 de mayo de 2017, modificada por acuerdos del Pleno de 20 de junio de 2017 (BOP núm. 174 de 8 de septiembre de 2017), de 21 de julio de 2020 (BOP núm. 185 de 24 de septiembre de 2020), de 28 de marzo de 2023 (BOP núm. 107, de 5 de junio de 2023), de 4 de diciembre de 2024 (BOP núm. 45, de 6 de marzo de 2025), de 19 de noviembre de 2025 (BOP núm. 28 de 11 de febrero de 2026).

Cuarto. Financiación y cuantía.

La Diputación de Valencia financiará los gastos derivados de la celebración del concurso que ascienden a 185.650 euros, que se harán efectivos con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2027:

- 301 334.10 481.00 (82.000 euros): Premios.
- 301 334.10 482.00 (25.000 euros): Ayuda a la participación de las personas concursantes.
- 301 334.10 226.06 (78.650 euros): Pago de la indemnización de las nueve personas integrantes del Jurado.

Los importes de los premios son:

- Primer premio: 30.000 euros.
- Segundo premio: 20.000 euros.
- Tercer premio: 10.000 euros.
- Premio a los semifinalistas no seleccionados para la Final: 6.000 euros.
- Premio especial a la mejor interpretación de una obra de Beethoven, interpretada en la primera o segunda fase: 2.000 euros.
- Premio especial a la mejor interpretación de música española: 2.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes, junto a la documentación adicional requerida, será el comprendido entre el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y las 23:59:59 hora central europea (CET) (UTC+1:00) del 5 de noviembre de 2026.

La tramitación del formulario de inscripción y de la presentación de la documentación anexa se llevará a cabo de forma telemática en el sitio web www.pianoiturbi.com.

València, 1 de junio de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

